

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA

1 NOMBRE DEL CONTRATO	EXPEDIENTE:088_22: Servicio de diseño, implementación, alojamiento y ejecución de entrenamientos y competiciones en Ciberseguridad			
2 SOLICITANTE	Departamento solicitante	Desarrollo del Talento en CS	Persona solicitante	SGB
	Redactor documentación técnica	Varios autores	Responsable del contrato¹	YRS
3 NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN	<p>INCIBE está comprometido con el impulso del sector de la ciberseguridad y su profesionalización, siendo la identificación, generación y desarrollo de Talento una de las palancas clave para conseguirlo. En este sentido, desde INCIBE se trabaja en la generación de este talento en colaboración con los centros de formación, las universidades y la iniciativa privada, buscando siempre la acción complementaria de las iniciativas que otros agentes están desarrollando para la capacitación de profesionales.</p> <p>Por otra parte, la proliferación de nuevas amenazas conduce a la necesidad de incorporar profesionales expertos en ciberseguridad en distintos tipos de organizaciones. Sin embargo, la oferta disponible de perfiles preparados para asumir estos retos no ha crecido al mismo ritmo que la demanda de los mismos. Según el análisis y diagnóstico de talento en España elaborado desde INCIBE en colaboración con el ObservaCiber y publicado en marzo de 2022, el ecosistema de ciberseguridad refleja una gran experiencia y profesionalización, además de un alto compromiso en lograr que España se posicione como un país líder en esta materia. Así, ésta se convierte en una de las mayores prioridades que tiene la administración actualmente para hacerle frente al reto de identificar, atraer, desarrollar, y retener el talento en los diversos campos de la ciberseguridad.</p> <p>No obstante, el número de profesionales para hacer frente a las necesidades dista mucho de ser el adecuado ya que, según el propio informe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cifra de profesionales que buscaban empleo en ciberseguridad en 2021 ascendía a 39.072 y la previsión es que se incrementen hasta los 42.283 en 2024. • El número de profesionales necesarios en ciberseguridad se elevaba a 63.191 empleos, mientras que en 2024 superará los 83.000. • El 48% de las empresas está utilizando la formación y cualificación de personal interno para cubrir las vacantes de ciberseguridad existentes. Sin embargo, únicamente 2 de cada 10 posiciones se cubren con talento interno de la organización. • Respecto a las iniciativas para incrementar la presencia de mujeres en posiciones de ciberseguridad, destacan los programas de impulso en investigación, aunque se pone de manifiesto la necesidad de implementar programas específicos que impulsen la presencia femenina. • Respecto a la obligación legal de contar con un número mínimo de personas trabajadoras discapacitadas o en riesgo de exclusión social en plantillas superiores a 50 empleados, hay que señalar que sólo el 20,9% de las empresas consultadas reconoce que la está cumpliendo. • Las plantillas de los departamentos de ciberseguridad de las empresas son pequeñas y la rotación de los perfiles alta. <p>En este contexto, INCIBE, a través de su Plan Estratégico 2021-2025 , incorpora varias líneas de actuación orientadas a la identificación, generación y desarrollo del talento en ciberseguridad.</p> <p>Además, estas líneas de actuación se verán reforzadas en los próximos tres años a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y España Digital 2026 , ya que INCIBE es una de las beneficiarias de las inversiones previstas.</p>			

¹ Indicar cargo e iniciales de nombre y apellidos.

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA

	<p>En estos dos planes, se dedican partidas presupuestarias para realizar acciones destinadas al fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanos, pymes y profesionales, el impulso del ecosistema del sector ciberseguridad y el aumento de la visibilidad de España como actor clave internacional en materia de ciberseguridad.</p> <p>En concreto, el presente contrato se enmarca en el componente 19, inversión 4 “Profesionales digitales” del PRTR.</p> <p>Bajo este marco, INCIBE ha impulsado una serie de actuaciones que pretenden contribuir a contrarrestar la brecha entre oferta y demanda de profesionales en ciberseguridad en España, promoviendo y participando activamente en iniciativas y competiciones con distintas tipologías de ciberejercicios, bien como jugador, observador o coordinador, así como desplegando competiciones, entrenamientos y otras actividades en materia de formación, para identificar, formar y promover el talento y la cultura en ciberseguridad.</p> <p>Con todo esto, se lanza el presente contrato para el “Diseño, implementación, alojamiento y ejecución de entrenamientos y competiciones de ciberseguridad” que lleve a cabo una serie de actividades para el diseño, desarrollo y ejecución de varias competiciones y entrenamientos de ciberseguridad es necesaria para poder desarrollar todas las competiciones técnicas que organiza INCIBE así como los entrenamientos de la Academia Hacker, ya que de otra forma no se podría ejecutar, al no disponer INCIBE de los medios oportunos. La contratación es idónea ya que las tareas pueden ser abordadas por una empresa del sector de la seguridad, cuyas actividades se asemejen a las requeridas.</p>			
4 JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS	<p>La organización de competiciones y entrenamientos de ciberseguridad exige disponer de una plataforma tecnológica sofisticada y con grandes recursos técnicos para dar soporte a todos estos eventos y al elevado número de usuarios de las mismas. INCIBE no dispone de esta plataforma, ni de los recursos suficientes para dar soporte a la misma, operarla y diseñar técnicamente y desplegar sobre ella los retos de las competiciones y entrenamientos.</p>			
5 OBJETO DEL CONTRATO	Tipo	Servicio	Estructura	Sin lotes
	Descripción	<p>El servicio objeto del contrato es ofrecer soporte a la Sociedad para el diseño, desarrollo y ejecución de varias competiciones y entrenamientos de ciberseguridad.</p> <p>Dicho soporte consistirá en el diseño y elaboración de una serie de retos técnicos de ciberseguridad y su despliegue en una plataforma tecnológica sobre la que se realizarán las competiciones y entrenamientos. En dichas actividades, los participantes podrán, a través de la plataforma, acceder e interactuar con los retos técnicos para intentar su resolución, elevando así las puntuaciones de sus respectivos equipos o participantes individuales.</p>		
	¿Dentro del contrato se establece la necesidad de algún tipo de desarrollo de software (web, microsite, juego on line, etc.) a realizar por el adjudicatario?	Si	En caso afirmativo: ¿se considera que este desarrollo software tendrá que ser desplegado en los servidores de INCIBE y/o tendrá que ser mantenido por INCIBE?	No
6 DURACIÓN	Plazo de vigencia total del contrato	36 meses. El plazo de duración del contrato se concreta en 36 meses o como máximo, las actuaciones deben finalizar antes del 31 de diciembre de 2025.		

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA

	Contrato inicial	36 meses		
	Prórrogas	Admisión	No	
		Duración	N/A	
7 VALOR ESTIMADO SIN IVA	8.100.000,00€ IVA excluido.			
8 JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO	Se establece un precio unitario máximo por cada una de las actividades según la siguiente tabla:			
	Concepto	Precio máximo unitario por competición	Nº unidades estimadas (contrato 36m)	
	Entrenamientos – Online – Perfiles noveles – Retos virtualizados / descargables / híbridos	150.000€	18	
	Entrenamientos – Online – Perfiles Senior / Expertos – Retos virtualizados / descargables / híbridos	180.000€	18	
	Competiciones – Online – Perfiles noveles - Retos virtualizados / descargables	75.000€	9	
	Competiciones – Online – Perfiles Senior / Expertos – Retos virtualizados / descargables	90.000€	12	
	Competiciones – Presencial – Perfiles noveles - Retos virtualizados	60.000€	3	
	Competiciones – Presencial – Perfiles Senior / Expertos - Retos virtualizados	75.000€	3	
Este precio unitario máximo considera los precios de diseño, implementación, alojamiento y ejecución de mercado de servicios similares, así como contrataciones previas en INCIBE (por ejemplo el exp. 018/19) e incluye todos los costes asociados a este tipo de actividades así como los costes indirectos (15% aprox.) y el beneficio industrial (6%), así como teniendo en cuenta los perfiles, con alto grado de profesionalización y expertise, y equipos necesarios para el desarrollo de estas actividades.				
9 VARIANTES Y MEJORAS	Admisión variantes	No	Admisión mejoras	SI
	Comentarios	Ver Anexo VI del PCG.		
10 TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO	Tramitación		<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria.	
			<input type="checkbox"/> Abreviada/ Urgente	
	Procedimiento	<input type="checkbox"/> Menor		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto		Sujeto a regulación armonizada		

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA

		<input type="checkbox"/> Simplificado	<input type="checkbox"/> Sin invitaciones		
			<input type="checkbox"/> Con invitaciones	Criterios de selección de empresas: <input type="checkbox"/> Experiencia <input type="checkbox"/> Solvencia técnica de la empresa <input type="checkbox"/> Solvencia económica de la empresa <input type="checkbox"/> Otros	Descripción de los criterios:
			Empresas seleccionadas		
11 ESTRUCTURA DEL CONTRATO	División por lotes. Descripción y número de lotes	Número de lotes	N/A		
		Descripción de los lotes	N/A		

12 PRESUPUESTO	Presupuesto máximo sin IVA		Presupuesto base licitación sin IVA	Presupuesto modificación sin IVA
	Contrato inicial	Prórroga		
	8.100.000,00€	N/A	8.100.000,00€	
13 EJECUCIÓN	Lugar de ejecución	En las instalaciones del contratista, salvo el día del evento que sea en formato presencial, que será en la/s ubicaciones del mismo		
	Subcontratación	SI	%Subcontratación	30

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA

	Tratamiento de datos personales	SI	Datos a tratar <ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Apellidos - DNI (o identificador correspondiente del país de origen) - Correo electrónico - Sexo (masculino/femenino) - Fecha de nacimiento - Edad - País de origen - Provincia / Ciudad 	Duración tratamiento	Durante la ejecución del contrato y obligaciones legales.
			Finalidad tratamiento <ul style="list-style-type: none"> - Contacto con participantes en el entrenamiento o competición - Gestionar la participación de usuarios y alumnos en las actividades. - Emisión certificados participación/superación (Fondos Recuperación UE) - Justificación alumnos superación del curso (Fondos Recuperación UE) - Actividades promoción del Talento en ciberseguridad. - Para la elaboración de estadísticas 		Para la elaboración de BBDD de datos Talento para la promoción de las nuevas actividades.
14 MODIFICACIÓN Relacionado con el objeto del contrato que no suponga prestaciones adicionales no previstas susceptibles de aprovechamiento independiente o ampliaciones para cumplir finalidades nuevas. No es modificación del contrato la sucesión en la persona del contratista, la cesión del contrato, la revisión de precios ni la prórroga.	Posibilidad	NO			
	Motivos				
<input type="checkbox"/> Sólo se valora precio					

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA

15 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ²	<input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios	Cuantificables	<p>Criterios Objetivos: 0 a 80 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta económica: 30 pts • Reducción plazos implementación: 4 puntos • Reducción plazos puesta en marcha plataforma producción: 4 puntos • Presentación Informe Auditoría de código: 4 puntos • Presentación Informe Test de penetración: 4 puntos • Personal de diseño e implementación de retos adicional: 6 puntos • Personal de soporte durante las actividades en formato presencial y online: 6 puntos • Experiencia media del equipo de soporte: 4 puntos • Personal certificado de los miembros del equipo estable de soporte: 4 puntos • Localizaciones geográficas de los servidores para virtualización: 4 puntos • Virtualización de sistemas adicionales: 4 puntos • Flags personalizadas e intranferibles: 6 puntos
		Sujetos a juicio de valor	<p>Criterios sujetos a juicio de valor: 0 a 20 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características técnicas de la plataforma: 9 pts • Presentación informe de pruebas de carga en concurrencia: 9 pts • Propuesta de materiales adicionales de dinamización: 2 pts
16 JUSTIFICACIÓN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SELECCIONADOS	<p>Los criterios de adjudicación seleccionados persiguen identificar la mejor relación calidad-precio en los servicios solicitados, valorando por tanto, además de la propuesta económica, criterios objetivos y subjetivos que maximicen la calidad, eleven las garantías de la excelencia en la prestación y aporten mayor valor añadido a los servicios prestados.</p>		

² Describir sucintamente los criterios a usar. Para un desarrollo mayor usar Anexo I Criterios de Adjudicación.

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA

<p>17 SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL Sólo en el caso de procedimiento abierto o simplificado con publicidad</p>	<p>Servicios</p>	<p><input type="checkbox"/> Clasificación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal de dirección de la empresa, así como del personal responsable de la ejecución del contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, especialmente de los responsables del control de calidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración sobre promedio anual de personal, con mención, en su caso, del grado de estabilidad en el empleo y la plantilla del personal directivo durante los últimos tres años.</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración del material, instalaciones y equipo técnico para la realización del contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración de medidas para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan.</p> <p><input type="checkbox"/> Documento acreditativo del control, efectuado por la Administración o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario esté establecido, sobre las capacidades de producción y, si fuera necesario, de estudio e investigación del empresario, así como sobre las medidas empleadas por este último para controlar la calidad, cuando se trate de servicios o trabajos complejos o que deban responder a un fin especial.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación de contratos similares (Objeto: servicios de diseño, implementación y ejecución de competiciones y/o entrenamientos con retos de ciberseguridad tipo CTF, así como suministro de la plataforma tecnológica sobre la que desplegar los retos y desarrollar la competición o entrenamiento). • Exigencia de al menos un servicio similar al solicitado que haya tenido un número de participantes simultáneos en la competición o entrenamiento igual o superior a 1.000 (Objeto: servicios de diseño, implementación y ejecución de competiciones y/o entrenamientos con retos de ciberseguridad tipo CTF, así como suministro de la plataforma tecnológica sobre la que desplegar los retos y desarrollar la competición o entrenamiento)
<p>18 PENALIZACIONES (SI/NO) MOTIVOS</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Demora del adjudicatario en inicio de los trabajos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Demora en la ejecución de los servicios del contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Demora en la incorporación del equipo de trabajo o de los medios personales asignados para su sustitución.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Incumplimiento del procedimiento de sustitución de medios personales.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Calidad del servicio: Por incumplimiento de los objetivos planificados o por cumplimiento defectuoso del servicio imputables al adjudicatario, por falta de responsabilidad, incompetencia, negligencia u otras causas de índole similar.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Incumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado 10 de Subcontratación del presente Pliego para proceder a la subcontratación, no acreditar la aptitud del subcontratista o de las circunstancias determinantes de la situación de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación.</p>

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA

<p>19 ABONO DEL PRECIO. HITOS</p>	<p>Se establece un abono mensual donde se pagará por cada una de las actuaciones a desarrollar los siguientes tres subhitos:</p> <p>ActividadX - Hito 1: diseño e implementación. 40%</p> <p>ActividadX - Hito 2: despliegue y ejecución. 50%</p> <p>ActividadX - Hito 3: análisis de resultados y lecciones aprendidas. 10%</p>
<p>20 REVISION PRECIOS</p>	<p>NO</p>
<p>21 JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL COMPONENTE, EJE Y PILAR CORRESPONDIENTE DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN.</p>	<p>Financiación con cargo al mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR)-</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Línea directriz del plan: Transformación digital. ■ Política (Palanca): VII - Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades. ■ Componente 19: “Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)”. ■ El Plan nacional de capacidades digitales se integra en la Agenda Digital España 2025, como línea estratégica para reforzar las competencias digitales de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía, reduciendo el porcentaje de la población española que carece de competencias digitales básicas. El plan se organiza en cuatro ejes que a su vez se dividen en siete líneas de actuación: <ul style="list-style-type: none"> ■ Competencias digitales transversales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación digital para la ciudadanía (con énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital). ▪ Lucha contra la brecha digital de género. ■ Transformación Digital de la Educación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Digitalización de la Educación y desarrollo de las competencias digitales para el aprendizaje en la educación. ■ Competencias digitales para el empleo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación en competencias digitales para personas desempleadas y ocupadas del sector privado, con especial énfasis en jóvenes desempleados. ▪ Formación en competencias digitales para las personas al servicio de las administraciones públicas. ▪ Desarrollo de competencias digitales para las pequeñas y medianas empresas (pymes) para que afronten con garantías de éxito sus procesos de transformación digital adaptándose a la nueva economía digital. ■ Profesionales digitales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento de especialistas TIC, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (titulados de Formación Profesional). ■ Inversión 4: “Profesionales digitales”. Adaptar la oferta formativa de formación profesional existente y diseñar nuevas especialidades que permitan adquirir competencias digitales avanzadas e impulsar un programa de atracción y retención de talento en el ámbito digital. Creación de Recursos Educativos Abiertos para la enseñanza con medios digitales en inteligencia artificial, ciberseguridad... a distintos niveles, desde la ciudadanía en general hasta perfiles más específicos (y complejos). <p>https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/05052021-Componente19.pdf</p>

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA

22 FIRMAS

FIRMA DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO PROPONENTE

Fecha: 14/10/2022

Fdo: YRS

Verificación y declaración realizada por el Departamento financiero

FIRMA DE LA SECRETARIA GENERAL

Fecha: 14/10/2022

Fdo: CRG